REQUISITOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES

Para este efecto la Aseguradora tendrá en cuenta que además del aviso que debe realizar el **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA** a través de su INTERMEDIARIO DE SEGUROS, dentro de los términos establecidos para cada póliza, los únicos documentos requeridos por la Aseguradora para cada caso serán:

SEGURO DE CASCO BARCO

1. Informe técnico del origen de la pérdida (indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar).

2. Copia factura de adquisición del bien afectado y/o registro de ingreso al almacén (devolutivo del almacén) o el Acta de entrega de los bienes por parte de otras entidades a la entidad, que acredite la propiedad del bien.

3. Para los casos de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

4. Carta de reclamación del tercero afectado, adjuntando informe de las autoridades competentes en caso de intervención de la autoridad, de igual forma, adjuntar:

 - Copia de cédula de ciudadanía del tercero,
 - Cotización de los perjuicios causados con soportes

NOTAS PARA TODOS LOS RAMOS QUE APLIQUEN
En los eventos en que se requiera el nombramiento de un Ajustador (ver cláusula de ajustadores) para el análisis de las perdidas, la ocurrencia y cuantía del siniestro, corresponde a éste la solicitud de documentos adicionales a los mínimos requeridos para la atención de cada reclamo en particular.